



VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. EL SEÑOR DON LUIS PRIMERO.

dada de *Arriba* que para ella se le despa  
 cho en quince de Septiembre del año  
 pasado de mill setezientos e treze ni per  
 mita ni dar lugar se le impida ni em  
 baraze ni que robe ni se le ponga  
 molestia ni vexacion de quierenzas suyas ni  
 rra de quierenzas que asis su Voluntad. Y la  
 cumpliere pena de la nra. merced. Y de rra  
 ra mill mrs. para la nra. Camara de la qual  
 mandamos a qualquier <sup>no</sup> que fuere re  
 querido con esta nra. Carta la no. sig. Y de  
 ello de testimonio dada en Madrid a nue  
 bedias del mes de Septiembre de mill e treze.  
 Y Quintero = el Marques de Alora  
 bal = Don Lorenzo de Morales y Medrano =  
 Don Agustin de Canas = Don Thomas de el  
 gares = Don Manuel de Fuentes = Yo Don  
 Miguel Fernandez de Aranda C. del Rey  
 no. 8. y su e. de Camara la vie esc. rra  
 vir por un mandado con a quando de los de  
 la Comera = Mexurra = Matias de Anchoa =  
 Por el chanziller mayor = Matias de Anchoa =  
 La Zia, Acordo que by diez y cinco fa  
 nega de Zebada que en el Ayuntamiento del dia

Zebada

